

Bogotá D.C 13 de junio 2025

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA

notificaciones@gha.com.co / informes@gha.com.co

Abogado Externo

Asunto: Asignación proceso de responsabilidad fiscal
Documentos e informes requeridos

Respetado Doctor:

Con la presente comunicación procedemos a la asignación del siguiente proceso:

PRF: 170100-0115-25

ENTIDAD AFECTADA: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

GARANTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Una vez asignado el proceso de responsabilidad fiscal, dentro de los ocho (8) siguiente deberá ser remitida la siguiente documentación:

- Informe inicial en el formato suministrado para el efecto, es fundamental que toda la información sea diligenciada
- Copia del poder firmado
- Copia del Formato de Notificación Personal

Además, en el curso del proceso se tendrán que aportar los siguientes documentos:

- Copia del auto de apertura
- Copia del auto de imputación regido por la Ley 610 de 2000 o, llevada a cabo la audiencia de descargos (Ley 1474 de 2011),
- Copia de argumentos de defensa

Oficina principal: Carrera 7 No. 24 - 89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 01 8000 512620 para el resto del país. • servicioalcliente@axacolpatria.co

Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero ubicada en la Calle 12 B No. 9-33 Oficina 311, Bogotá D.C., Teléfono: (57-1) 337 4881

Celular: (57) 313 499 8023, defensoria@consuelorodriguezvalero.com

- Copia auto de archivo / cesación de la acción fiscal
- Copia del Fallo con o sin responsabilidad fiscal
- Copia de los recursos presentados contra el fallo (si hubiere lugar a ello)
- Copia del Grado de Consulta.

Igualmente, le solicitamos remitir el informe periódico de manera SEMESTRAL de los procesos jurídicos. En los casos en que se produzca novedad, debe presentarse informe dentro de los cinco primeros días del mes siguiente. En los casos de fallo definitivo con responsabilidad fiscal, el informe deberá remitirse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de éste.

Cordialmente,



MARIA PAULA ROMERO DIAZ

Abogada Juicios Fiscales
Secretaría General
Axa Colpatría Seguros S.A